



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2016-1763-OF

Ambato, 29 de agosto de 2016

Señor
José Farid Simón Frias
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS-IRA.2016.072 de 17 de marzo de 2016, se disolvió a la compañía AGRICOLA TIOBAMBA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por hallarse incurso en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías; y por la cual fue designado liquidador de la referida compañía.

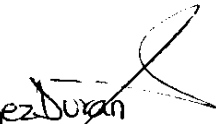
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, lugar del domicilio de la compañía, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía AGRICOLA TIOBAMBA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

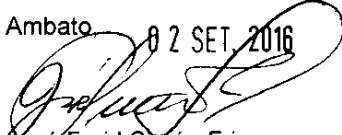
Como liquidador de la compañía AGRICOLA TIOBAMBA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidador de la compañía AGRICOLA TIOBAMBA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

Ambato, 02 SET. 2016

José Farid Simón Frias
C.C. 1706791611,

Elaborado por	MJHG
EXP: 92114	
T: 1763	

